



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES,

14 JUL. 2004

VISTO el expediente N° 827-0070 /04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de servicios de revisión ortográfica y digitalización de textos para la Unidad de Procesamiento Didáctico del Programa Universidad Virtual de Quilmes.

Que es responsabilidad de la Universidad Virtual Quilmes, el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución C.S. N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos de servicios de revisión ortográfica y digitalización de textos para la Unidad de Procesamiento Didáctico a favor de Paola Pereira, DNI 20.618.869 por un monto total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 70/100 CENTAVOS (\$ 1.376,70), de acuerdo a las Facturas N° 0000-00000074 y 0000-00000075, obrantes a fs.33 y 110, respectivamente, Expediente N°827- 0070/04.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan al presupuesto 2004, programa 1.1.4 - Red Programática - Universidad Virtual Quilmes.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 431/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES